

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y
ESTADÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL
II trimestre de 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No.1, agosto 5 de 2022

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	Director	P - I	29 mayo - 2025	1
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaria de Información y Dirección de Información y Estadísticas	Subsecretario / Director	S - I	29 mayo - 2025	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Director	I	29 mayo - 2025	1
4. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Director	I	29 mayo - 2025	1
5. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Director	I	29 mayo - 2025	1
6. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Información Sectorial	Subdirectora	I	29 mayo - 2025	1
7. Mujer	Secretaría de la Mujer – Dirección de Gestión del Conocimiento	Directora	I	29 mayo - 2025	1
8. Gestión Pública	Secretaría General – Asesora del despacho	Asesora	I	29 mayo - 2025	1
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Jefe	I	29 mayo - 2025	1
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad - Dirección de Inteligencia para la Movilidad	Director	I	29 mayo - 2025	1
11. Salud	Secretaría Distrital de Salud – Asesor del Despacho	Asesor	I	29 mayo - 2025	1
12. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital - Dirección Distrital de Política Jurídica	Director	I	29 mayo - 2025	1
13. Educación	Secretaría Distrital de Educación - Oficina Asesora de Planeación	Jefe	I	29 mayo - 2025	1
14. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Director	I	29 mayo - 2025	1

15. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno – Jefe Oficina Planeación	Jefe	I	29 mayo - 2025	1
16. Gestión Pública	Alta Consejería para las TIC	Contratista	I P	29 mayo - 2025	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	1/1
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0/0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: Normas de creación: Sí <u>X</u> NO Reglamento interno: Sí <u>X</u> NO Actas con sus anexos: Sí <u>X</u> NO Informe de gestión: Si <u>X</u> No ____.

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	29 mayo - 2025	Sí
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	29 mayo - 2025	Sí
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	29 mayo - 2025	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007	29 mayo - 2025	Sí
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	29 mayo - 2025	Sí
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	29 mayo - 2025	Sí
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	29 mayo - 2025	Sí
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	29 mayo - 2025	Sí
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	29 mayo - 2025	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el marco de las sesiones de la Comisión se realizaron las siguientes actividades: A. Se elaboró el Informe de Gestión del I trimestre de 2025 el cual se publicó el 30 de abril de 2025, en el espacio web de la CIEEIE: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_de_gestion_cieeie_i_trimestre_2025.pdf B. El 29 de mayo de 2025, se realizó la primera sesión ordinaria de la presente vigencia en la cual se trataron los temas que se desarrollan a continuación. Plan de trabajo comisión 2025 Se realizó la presentación de las cuatro (4) líneas de acción que integrarán el plan de trabajo de la CIEEIE durante la vigencia 2025, que son: 1) Plan Estadístico Distrital 2025-2029, 2) Red de Observatorios ROD. 3) Portal Inventario Bogotá y 4) Gestión CIEEIE. Así mismo, describió las actividades a desarrollar en cada una de esas líneas. Proyecciones poblacionales Durante la reunión, se presentó la "Estrategia Bogotá Futuro", una iniciativa enmarcada en la prospectiva territorial, que resaltó la importancia de contar con proyecciones poblacionales actualizadas para la planificación de la ciudad. El expositor mencionó dos eventos clave que impactaron las estimaciones demográficas en años anteriores: el pico migratorio desde Venezuela y la pandemia de COVID-19. Se destacaron los principales cambios derivados de este ajuste, señalando que Bogotá ahora presenta una tendencia negativa en su crecimiento poblacional, mientras que Cundinamarca registra una dinámica positiva. Además, se presentaron series estadísticas que confirman la transición demográfica en Bogotá, como la caída en la tasa de natalidad, la reducción del número de hijos por mujer, la disminución del tamaño promedio de los hogares y los cambios en la población en edad productiva. A nivel local, se destacó el caso de Bosa, una localidad con crecimiento poblacional. Asimismo, se hizo un llamado a analizar con mayor detalle zonas en desarrollo con proyectos habitacionales aprobados, como Lagos de Torca, donde las proyecciones del DANE no incorporan estos planes urbanísticos, lo que podría subestimar el crecimiento real. Las Secretarías de Hábitat, Integración Social y Planeación consideran que las proyecciones oficiales no reflejan adecuadamente las dinámicas territoriales y podrían alejarse de la realidad futura. Finalmente, en relación con los servicios sociales y de cuidado, un trabajo conjunto entre las Secretarías de Educación, Salud e Integración Social identificó que las nuevas proyecciones generan cambios significativos, como la reubicación de la población vulnerable, una menor demanda habitacional proyectada y brechas en la cobertura de seguridad social y matrículas educativas. Plan estadístico distrital 2025-2029 – avance sector planeación Se informó sobre la implementación del Plan Estadístico Distrital (PED) el cual avanza alineada con la Política de Gestión de la Información Estadística (PGIE), con seguimiento a las acciones programadas para 2025. El equipo transversal, integrado por representantes de 15 sectores distritales, la Veeduría Distrital y un equipo coordinador, garantiza la ejecución articulada del plan. Actualmente, se actualizan inventarios para identificar operaciones estadísticas y registros administrativos que puedan incorporar enfoques étnicos y diferenciales, con una
--	---

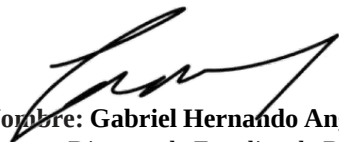
	próxima mesa técnica con el DANE para definir metodologías de inclusión. Igualmente, se desarrolla un visor para monitorear el cumplimiento de metas, y las evidencias se almacenarán en SharePoint. En planeación, se avanzó en el directorio del ecosistema estadístico, el plan sectorial de datos y la actualización de inventarios, enfatizando en la documentación de operaciones para mejorar la calidad de la información. Para el segundo semestre, se socializará el calendario estadístico y los resultados por sector en la próxima sesión de la comisión. Red de observatorios distritales - balance batería de indicadores 2024-2025 Se presentaron los resultados del seguimiento y valoración de los Observatorios Distritales, en cumplimiento del Acuerdo 871 de 2023 y se destacó que para la vigencia 2024 se vincularon 23 de los 25 observatorios que integran la RED. El Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá (ORARBO) fue excluido, ya que es gestionado por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y la CAR, y su alcance nacional lo exime de la aplicación del Acuerdo. Por su parte, el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar (OAPE) no participó en el proceso, debido a que se encontraba en reestructuración y en definición de funciones y roles. Posteriormente, se presentaron de forma resumida y puntual los resultados correspondientes a los siete indicadores que conforman la Batería del Acuerdo 871 de 2023. Destacó que, para los 23 observatorios evaluados, seis indicadores cumplieron con las metas previstas para 2024, mientras que el indicador de ejecución presupuestal alcanzó el 95 % de la meta. Señaló además que los resultados detallados pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_bateria_indicadores_vigencia_2024.pdf Adicionalmente, señaló tres aspectos clave relacionados con los cambios entre las vigencias 2024 y 2025: a. Para 2025, se incorporó al Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar, lo que eleva a 24 el número de observatorios vinculados, sin incluir al Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá (ORARBO), por las razones ya mencionadas. b. La Batería de Indicadores pasó de siete a seis indicadores, eliminando el relacionado con el Plan de Acción, modificación aprobada por los líderes y equipos de los 23 observatorios en la reunión del 19 de marzo de 2025. c. Finalmente, presentó el cronograma de trabajo para la vigencia 2025, destacando las fechas clave para el seguimiento.
--	---

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes.
---	---

TOMA DE DECISIONES

Icono	
Síntesis:	En la sesión desarrollada en el 29 de mayo de 2025 no hubo aprobaciones ya que fue netamente informativa.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Gabriel Hernando Angarita Tovar
Cargo: Director de Estudios de Desarrollo Económico

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Juan David Vinasco Idárraga
Cargo: Subsecretario de Información (E)

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación